DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD FOLIO 32

RIO GRANDE, 20 ENE. 2023

VISTO el Expediente N° 0491/22 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 15 neumáticos de verano 215/80 R16 – Destino: Unidades CA-100, CA-102 Y CA-103.-

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0854/22, fs. 07 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°71/22.-

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, obrante a fs. 14, 17 y 22 el área requirente recomendó a fs. 26, adjudicar la adquisición del ítem N° 1 a la firma **PEREZ HUGO ALBERTO** C.U.I.T N° 20-13152307-7 por un monto de **PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIEN 00/100 ($953.100,00.-),** por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.-

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.-

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N° 1399, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0005/22 – Resolución D.P.V. N°0139/22 de adhesión, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).-

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 8° de la Ley Provincial 22, modificado por el Artículo 2° de la Ley Provincial N° 886, y Decreto Provincial N° 0082/20;

Por ello:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TERESITA DEL ROSARIO HERRERA
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

María Ileana ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

LA VICEPRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la adquisición de 15 neumáticos de verano 215/80 R16 – Destino: Unidades CA-100, CA-102 Y CA-103, al ítem N° 1 a la firma **PEREZ HUGO ALBERTO** C.U.I.T N° 20-13152307-7 por un monto de **PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIEN 00/100 ($953.100,00.-),** ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2, U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION D.P.V N° 0064 /2023.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

María Ileana ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

ORDEN DE COMPRA Nº 02/23

Lugar y Fecha: Río Grande, 19 de Enero de 2023

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

Señor/es : PEREZ HUGO ALBERTO

Domicilio: MARCOS ZAR 164 - USHUAIA CUIT N° 20-13152307-7

Expte Nº : 941/22 P/A N° 43/22 RESOLUCION Nº: 0064 **DESTINO: UNIDADES CA-100, CA-102, CA-103**

A entregar en: Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

Sírvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado.
Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 05/22 Resolucion DPV N° 0139/22 de Adhesion , Reglamentario de la Ley Provincial Nº 1015/15.-
Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.
NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Inciso	Item	Nº Ord.	Descripción	Cantidad	Importe Uni.	Importe TOTAL
2	1	1	NEUMÁTICOS DE VERANO 215/80 R16	15	$ 63.540,00	$ 953.100,00
S/ ADQUISICIÓN DE 15 NEUMÁTICOS DE VERANO 215/80 R16						
					TOTAL	$ 953.100,00

SON PESOS: NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIEN CON 00/100 ($953.100,00.-).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABILES DE SER NOTIFICADO.-

Dpto. Licitaciones y Compras

Patricio Torres
Jefe Div. Licitaciones y Compras
Dirección Provincial de Vialidad

PRESIDENCIA

María Ileana ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

PROVEEDOR -
Fecha:
(Para control interno de plazo)

Facundo N. Perez
DNI.:39.391.178
Apoderado

20/1/23.